

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **46**

Fecha: 09/04/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 010 2006 00477	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	ROSA MARIA - ANGUAYA DE PERALTA.	Auto Interlocutorio corre traslado del avaluo 10 dias -- imparte aprobacion del dictamen pericial referente a la liquidacion del credito	08/04/2019	
54001 40 53 010 2015 00099	Ordinario	JOSE RAFAEL HERNANDEZ	RAQUEL - OSORIO PEÑA	Auto Interlocutorio declara desierto el recurso de apelacion impetrado por el mandatario de la parte demandada -- se ordena liquidar las costas de primera y segunda instancia.	08/04/2019	
54001 40 53 010 2015 00406	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	CESAR - DUARTE GUZMAN	Auto Interlocutorio antes de acceder a la solicitud de terminacion - se requiere a la parte demandante para que informe	08/04/2019	
54001 40 53 010 2016 00770	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A.	ALIDES GRIMALDO	Auto Interlocutorio no se accede a solicitud de terminacion	08/04/2019	
54001 41 89 001 2016 01469	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	LUIS ALFONSO OMAÑA ROA	Auto Interlocutorio admitir la reforma de la demanda -- reconoce apoderada -- libra mandamiento de pago solicitado	08/04/2019	
54001 41 89 002 2016 01536	Ejecutivo Singular	COOPTELECUC LTDA.	NORBERTO ESPINOSA	Auto Interlocutorio se tiene notificado por conducta concluyente	08/04/2019	
54001 40 53 010 2017 00471	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMANDAR	SAMUEL- URIBE PICON	Auto Interlocutorio imparte aprobacion de liquidacion -- ordena entrega de depositos	08/04/2019	
54001 40 53 010 2017 00475	Ejecutivo Singular	EQUIPOS ARCO SAS	GRUPO INGECO SAS	Auto Interlocutorio SE ORDENA REQUERIR AL PAGADOR -- ORDENA OFICIAR -- NO SE ACCEDE A SUSPENSION	08/04/2019	
54001 40 53 010 2017 00539	Ejecutivo Singular	EMPRESA INMUEBLES SAN JOSE DE CUCUTA	ELCIRA ROLON DE GAFARO	Auto Interlocutorio el despacho manifiesta que no repone el auto que denego la solicitud de terminacion del proceso -- el despacho no repone el auto objeto de impugnacion -- no se concede el recurso subsidiario de apelacion -- corre traslado a las excepciones de merito por 10 dias -- el despacho se abstiene de pronunciarse sobre las excepciones previas en razon a lo motivado -- se abtiene de correr traslado a la liquidacion de credito -- reconoce apoderado de los codemandados	08/04/2019	
54001 40 53 010 2017 00949	Ejecutivo Singular	CARLOS RAMIRO PEREZ CESPEDES	JHON WILMER - SOTO	Auto Interlocutorio proseguir con la ejecucion -- condenar en costas -- presentar liquidacionde credito	08/04/2019	
54001 40 03 010 2018 00245	Ejecutivo Singular	FRANKLIN JAVIER CARRAQUILLA	ERIKA JOHANNA ROJAS FERREIRA	Auto Interlocutorio se accede a la suspencion del presente proceso unicamente con respecto de la codemandada arriba referida --- por secretaria se ordena remitir copia de la diligencia de secuestro	08/04/2019	
54001 40 03 010 2018 00983	Ejecutivo Singular	YANETH ESTELA URIBE NARANJO	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA LTDA	Auto inadmite demanda	08/04/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 010 2018 01166	Ejecutivo Singular	ANA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ	ROSA MARIA - SILVA AVENDAÑO	Auto Interlocutorio libra mandamiento de pago	08/04/2019	
54001 40 03 010 2019 00035	Ejecutivo Singular	JOSE GREGORIO - BOTELLO ORTEGA	VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ ARDILA	Auto Interlocutorio no se accede a solicitud de terminacion	08/04/2019	
54001 40 03 010 2019 00157	Nulidad del Registro Civil	RONALD ARTURO VALDERRAMA CORREA	RONALD ARTURO VALDERRAMA CORREA	Auto Interlocutorio señala fecha y hora de audiencia 30-05-2019 9:15 am	08/04/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/04/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ANA CECILIA VILLAMIZAR VELEZ
SECRETARIA